



ACUERDO No. CSJATA17-507
Miércoles, 17 de mayo de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 2° de Familia del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-588 de 11 de Mayo de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Mayo del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido formula la correspondiente lista, en este caso para proveer el cargo vacante de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, vacantes definitivamente en el Juzgado 2° de Familia del Circuito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 2° de Familia del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, en esa dependencia judicial, así:

NO.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
1	72.173.668	BOJATO MIELES MANUEL	340,29	171	100	30	0	641,29
3	72.193.631	PINO ORTEGA JOHN FREDY	376,83	156	100	0	0	632,83
4	72.201.117	MENDOZA NIEBLES LEONARDO JAVIER	376,83	146,5	73,79	30	0	627,12



6	72.006.099	REMON BENITEZ ROBERT	413,37	161,5	28,06	0	0	602,93
7	1.042.442.204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	340,29	166,5	17,97	40	0	564,76
8	1.149.439.828	DE ARCO RODRIGUEZ SIXTA TULIA	395,1	158	10,35	0	0	563,45
9	1.129.495.987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	303,75	156	59,56	35	0	554,31
10	1.140.831.702	PADILLA SOBRINO MAURICIO ANDRES	395,1	158	0	0	0	553,1
12	72.199.717	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	303,75	164	28,56	30	0	526,31
13	1.065.647.967	DIAZ ARENAS ANDRES FELIPE	358,56	148	8,94	0	0	515,5
14	1.045.698.124	ESCORCIA GARCIA CINDY PAOLA	358,56	140	16,43	0	0	514,99
15	1.140.859.091	GARCIA ALVARADO ADRIANA CRISTINA	340,29	154	13,61	0	0	507,9
18	1.070.818.551	LOPEZ OJEDA URLIS ANETH	303,75	156,5	20	0	0	480,25
19	1.015.399.724	HERRERA AGUILAR ALBA LUZ	322,02	141,5	0	0	0	463,52

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E) Ponente

CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/JDMB/CREV/FAPE

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

